

42.619/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Resolución de Archivo, en expediente sancionador número 1442/05, a doña Victoria Romero de Ávila Moreno.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 1442/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. número 167, de 14/7/98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14/1/99).

Ciudad Real, 8 de junio de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moradela Ludeña.

42.620/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Resolución de Archivo, expediente sancionador número 1752/05, a D. Alfonso Berzosa Jiménez.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 1752/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. número 167, de 14/7/98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14/1/99).

Ciudad Real, 8 de junio de 2007.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

42.622/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elección de Propuesta, expediente sancionador número 1028/06 a don Manuel Aparicio Vallejo.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 20/03/07 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 6 de junio de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

42.624/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia, expediente sancionador número 1098/06 a D. Pedro Manuel López de la Rubia.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 8 de junio de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

42.625/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia, expediente sancionador número 1122/06 a don José Grueso Sánchez.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 8 de junio de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

42.626/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Resolución de Archivo, expediente sancionador número 2267/05, a don Juan García Ruiz de Castañeda.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 2267/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. número 167 de 14/07/98). Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (B.O.E. número 12 de 14/01/99).

Ciudad Real, 8 de junio de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

42.627/07. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar notificando las resoluciones de caducidad, desistimiento e imposibilidad de continuar con el procedimiento por causas sobrevenidas y que han recaído en las solicitudes de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas en la sección B del Registro de Aguas.*

Antecedentes de hecho

1. Ante la imposibilidad de practicar la notificación de las resoluciones de caducidad a los titulares que se relacionan en la lista adjunta recaídas en sus expedientes por no aportar documentos y/o datos indispensables para la continuación del procedimiento, dejando transcurrir más de tres meses desde la finalización del plazo sin su presentación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero, (B.O.E número 12 de 14 de enero de 1999), se resuelve caducando las solicitudes de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas de la sección B y se procede al archivo de las actuaciones habidas en los expedientes relacionados.

2. Tras ser intentada la notificación de las resoluciones de desistimiento a los titulares que se relacionan en la lista adjunta recaídas en sus expedientes tras manifestarse en el expediente por los interesados su intención de desistir de su solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero, (B.O.E número 12, de 14 de enero de 1999), se resuelve aceptando el desistimiento de las solicitudes de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas de la sección B y se procede al archivo de las actuaciones habidas en los expedientes relacionados.

3. Al ignorarse el lugar en el que se han de practicar la notificación de las resoluciones de imposibilidad de continuar con el procedimiento por causas sobrevenidas de los expedientes relacionados en lista adjunta y no existiendo interesados acreditados en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. número 12, de 14 de enero de 1999), se resuelve declarar por terminados el procedimiento administrativo a que dio lugar las solicitudes de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas de la sección B y se procede al archivo de las actuaciones habidas en los expedientes relacionados.

Fundamentos de Derecho

1. Es competente este organismo de Cuenca para dictar las resoluciones de conformidad con lo establecido por la Ley de Aguas (texto refundido aprobado por Real

Decreto 1/2001, de 20 de julio de 2001; B.O.E. número 176, de 24 de julio), y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, R.D. 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. número 103, de 30 de abril de 1986), modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo (B.O.E. de 6 de junio).

2. Por todo lo anteriormente expuesto, vistos los antecedentes mencionados, el texto refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y conforme a los artículos 42.1 y 59.4 en relación con los artículos 92.1, 90.1, y 87.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. número 12, de 14 de enero de 1999), y las demás normas de general y pertinente aplicación, este organismo de Cuenca ha resuelto:

Caducar las solicitudes formuladas en los expedientes relacionados, aceptar los desistimientos presentados y declarar terminados por causas sobrevenidas la lista de expedientes relacionados, por lo que procederá al archivo de todos ellos.

Titular	DNI	Expte.	Resolución	Domicilio	Pozo
Herederos de Teodoro Hernández Tomas.		2000IZ0015	Imposibilidad de continuar.	Juan Chaumel, 16.	Villena.
Herederos de Rosa Ferri Peidro.		2000IZ0005	Imposibilidad de continuar.	Salvador, 18.	Castalla.
Herederos de Rosa Ferri Peidro.		2000IZ0007	Imposibilidad de continuar.	Salvador, 18.	Castalla.
Daniel Beresaluze Galbis.	21295143 H	1989IP0039	Caducidad.	Paseo de los Molinos, 16.	Novelda.
Karl Heinz Schumann.	X15933601T	1994IP07055	Caducidad.	Avda. Bruselas, 10. Ap. 119.	Sant Joan.
Ilicitana Agraria y Ganadera S.L.	B03456308	1994IP0247	Caducidad.	Avda. del Ferrocarril, 62 A.	Elche.
Jean Paul Colijn.	X00542641W	2004IP0480	Caducidad.	Villena, 40.	El Campello.
Rolf Gregorin.	X2860369C	2003IP0874	Caducidad.	Ptda. Alcoyos. Finca Maset 26.	Torremanzanas.
Dolores Vicedo García.	21426412A	1996IP0692	Desistimiento.	Avda. País Valencia, 13.	Agost.
Josefa Lozano Martínez.	21401048	1997IP0646	Desistimiento.	C/ Valencia, 15.	Agost.
José Manuel Ripoll Ferri.	21372986Y	1995IP1485	Desistimiento.	Pda. Torregroses, 82-c.	San Vicente.
Fermín Lloret Brotons.	21370797R	1996IP0703	Desistimiento.	C/. Vicari Samuel Riquelme, 17.	El Campello.
Com. Prop. La Rotonda.	H03522760	1996IP0278	Desistimiento.	C/ Cataluña 1.	San Juan.
Juan Antonio Carrillo Espada.	22205314X	1995IP0904	Desistimiento.	Víctor de la Serna, bajo L.	Alicante.
Juan Antonio Carrillo Espada.	22205314X	1995IP0886	Desistimiento.	Víctor de la Serna, bajo L.	Alicante.
Francisco Botella Heredia.	21949572M	2001IP0517	Desistimiento.	Maximiliano Thous, 23.	Elche.
Juan Carmelo Miralles Canto.	74214083Y	1998IP1006	Desistimiento.	Antonio Machado, 3.	Monforte .
Julio Mar'in Cuerda.	21326508B	2003IP0058	Desistimiento.	Cottolengo, 1-b, Pta. Verde.	San Vicente.
José Antonio Antón Boix.	21913030X	1995IP1046	Desistimiento.	Pda. Baya Alta, 1.	Elche.
Isabel Botella Sanz.	21417067L	2003IP0296	Desistimiento.	Teniente Coronel Chapuli, 1-p3.	Alicante.
Trinidad Martínez Martínez.	23970468Y	1996IP0982	Desistimiento.	Pda. de Altax Pol., 1, 230.	Elche.
Celia Vicedo Villar.	74208983N	1998IP0700	Desistimiento.	C/. Ramón y Cajal, 1.	Agost.
Horst Peter Kurt Kleindier.	5194059966	2003IP0695	Desistimiento.	Urb. Terol, 6-91.	Tibi.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime oportuno, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Confederación Hidrográfica del Júcar, en el plazo de un mes, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o impugnar directamente en sede jurisdiccional en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de competencia conferida a dicho órgano jurisdiccional por el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa en conexión con el artículo 10.1 j) del mismo texto.

Valencia, 1 de junio de 2007.-El Presidente (P.D. Resolución de 26 de mayo de 2004), el Comisario de Aguas Adjunto, José Francisco Martínez Mas.

BANCO DE ESPAÑA

42.866/07. **Resolución de 18 de junio de 2007, del Banco de España, en ejecución de la propuesta de resolución de la Instructora del expediente de referencia IE/CM-5/2006.**

Redactada por la Instructora Propuesta de Resolución de fecha 4 de junio de 2006, en el procedimiento de referencia IE/CM-5/2006 incoado a Unigiros Internacional Sociedad anónima unipersonal y a su Administrador Único don César Augusto Pontier García, y estando acreditada la imposibilidad de su notificación en el domicilio que consta en el expediente, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a Unigiros, Internacional Sociedad anónima unipersonal y a su Administrador Único don César Augusto Pontier García el plazo de

diez días a contar desde el siguiente al de la presente publicación para que tomen conocimiento íntegro de la Propuesta de Resolución, la cual estará puesta de manifiesto en la Central del Banco de España, en Madrid, calle de Alcalá, número 48 - Departamento de Secretaría Técnica, División de Instrucción de Expedientes, Unidad de Secretaría de Expedientes, una vez tomado conocimiento de la misma, se concederá un plazo de veinte días a los interesados, para que puedan contestar a los cargos que se les imputan, aportando todos los documentos o alegaciones que estimen convenientes. Madrid, dieciocho de junio de dos mil siete.-El Secretario general.-José Antonio Alepuz Sánchez.

Madrid, 18 de junio de 2007.-José Antonio Alepuz Sánchez, Secretario General.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

42.595/07. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «Puig Moreno», n.º 6350.**

Por Arasfalto, sociedad limitada, con domicilio en Carretera Aguaviva-Morella, Km 2,5, de Aguaviva (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la sección c) cuarcitas, areniscas, arcillas y calizas con el nombre de «Puig Moreno», al que ha correspondido el n.º 6350, para una extensión de 24 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Alcañiz y Samper de Calanda, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0° 16' 40"	41° 08' 40"
2	0° 14' 00"	41° 08' 40"
3	0° 14' 00"	41° 07' 40"
4	0° 16' 40"	41° 07' 40"
Pp	0° 16' 40"	41° 08' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 24 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este servicio provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 29 de junio de 2006.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo. Carlos Hernández López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

42.875/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete, sobre el otorgamiento del Permiso de Exploración número 1.816 «Santa Quiteria».**

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, se hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración:

N.º 1.816. Nombre: Santa Quiteria. Recurso: Sección C. Superficie: 342 cuadrículas mineras. Términos municipales: Casas de Ves, Balsa de Ves, Villatoya, Casas Ibáñez y Fuentealbilla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 13 de junio de 2007.-El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.